***Contratación Directa N° 05/2016***
**"SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIO EXTERIOR – FACHADA"**
**ID N° 308.462**
***ADENDA N° 01/16***

1- Teniendo en cuenta las observaciones de la Nota DNCP/DNC/Nro. 23496/2016, y a fin de cumplir con la normativa y continuar con el proceso se procede a realizar estas modificaciones, y es como sigue:

**DONDE DICE: ANEXO B**

**20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

**c) Capacidad técnica:**

El oferente adjudicado deberá contar con personal capacitado en limpieza de vidrios (exterior) de edificios, demostrando vía constancias de trabajo, de la misma empresa u otra donde se hubiera desempeñado anteriormente, en los últimos 3 (tres) años, 2013, 2014, 2015.

**d) Experiencia:**
Acreditar una antigüedad no menor de 3 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de limpieza, de manera a verificar que el adjudicado tenga experiencia en el ramo, esto lo puede demostrar presentando copias simples de contratos, constancias, ordenes de servicio con empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años, 2013, 2014, 2015, (presentar patente comercial u otro documento que lo acredite).

**DEBE DECIR: ANEXO B**

**20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

**c) Capacidad técnica:**

El oferente adjudicado deberá contar con personal capacitado en limpieza de vidrios (exterior) de edificios, como mínimo 2 (dos) personas, demostrando vía constancias de trabajo, de la misma empresa u otra donde se hubiera desempeñado anteriormente, en los últimos 3 (tres) años, 2013, 2014, 2015.

**d) Experiencia**
Acreditar una antigüedad no menor de 3 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de limpieza, de manera a verificar que el adjudicado tenga experiencia en el ramo, esto lo puede demostrar presentando copias simples de contratos, constancias, ordenes de servicio con empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años, 2013, 2014, 2015, como mínimo 2 (dos) por cada año, (presentar patente comercial u otro documento que lo acredite).

Asunción, 24 de agosto de 2016

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

ECON. MARCOS ARIEL MENDOZA
Coordinador de la UOC